

*" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870 "*



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

VMRE/UGDH N° 453/21

Asunción, 18 de mayo de 2021

Señora Presidenta:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de expresar el compromiso de la República del Paraguay con el Llamado a la Acción de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño sobre la COVID-19.

Al respecto, ratificamos nuestra determinación de seguir apostando decididamente por la protección de la vida y la salud como bienes públicos esenciales, orientando acciones para fortalecer el sistema sanitario y mitigar los efectos multidimensionales de la pandemia, que amenazan con profundizar condiciones preexistentes de desigualdad y de vulnerabilidad.

Con esta adhesión, reafirmamos nuestro compromiso de salvaguardar y proteger la salud de toda la población, en particular de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, durante la respuesta y la recuperación de la COVID-19, sin dejar a nadie atrás.

En la República del Paraguay, mediante Ley 6524/20 se establecieron medidas excepcionales de carácter presupuestario, administrativo, fiscal, financiero, y de política económica y financiera para hacer frente a los desafíos extraordinarios que plantea la pandemia. Más recientemente, se promulgó la Ley 6729/21 que destina los fondos sociales de las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá a la compra de insumos médicos, infraestructura hospitalaria y protección social mientras dure la pandemia.

En este contexto, formulamos los siguientes compromisos específicos:

1. Seguir avanzando hacia la cobertura y el acceso universal de la salud, centrado en la persona, con principio de equidad, calidad y humanización de los servicios, y enfocado en la atención primaria, conforme a la Política Nacional de Salud 2015 - 2030.
2. Continuar promoviendo acciones basadas en líneas estratégicas que contribuyan a reducir la morbilidad y mortalidad, y mejorar la calidad de vida de los niños, enfatizando la reducción de las brechas que generan inequidad, en virtud al Plan Nacional de Salud Integral de la Niñez 2016 - 2021.
3. Proseguir con las acciones de adaptación para la aplicación del modelo de servicios de salud integral y amigables para los adolescentes y sus necesidades, con enfoque de derechos, perspectiva de género, interculturalidad y diversidad, de conformidad con el Plan Nacional de Salud Adolescente 2016 - 2021.

A Su Excelencia  
Señora **Helen Clark**  
Presidenta de la Junta Directiva  
Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño  
Ginebra, Confederación Suiza

...//...

*“ Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870 ”*



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

...//...

2

4. Lograr que todas las personas en edad reproductiva puedan ejercer su derecho a la planificación voluntaria de su familia, mediante el acceso oportuno a información completa y veraz, a servicios de salud de calidad y a la provisión gratuita de anticonceptivos efectivos, conforme al Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2019 - 2023.
5. Avanzar en la consolidación del Sistema de Protección Social para la recuperación económica, con especial atención a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, y población en situación de pobreza, con enfoque de derechos, en virtud al Sistema de Protección Social Vamos!
6. Continuar realizando esfuerzos para fortalecimiento de acciones de protección a niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental a causa de la pandemia de la COVID-19 en el marco de programas e iniciativas en curso.
7. Seguir ejecutando acciones para la erradicación de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, por medio de la articulación interinstitucional y campañas de sensibilización, en alianza con el sector privado, organizaciones internacionales y de la sociedad civil, según lo estable el Plan de Acción País Paraguay y la protección de la niñez contra el abuso y todas formas de violencia en la nueva agenda para el desarrollo sostenible 2015 - 2030.
8. Continuar fortaleciendo planes y programas para lucha contra la violencia hacia las mujeres, mediante la implementación de protocolos de acción, prevención y atención.

Estos compromisos están directamente alineados con las peticiones 1, 2, 3, 5 y 7 del Llamado a la Acción de la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño sobre la COVID-19, para cuyo cumplimiento abogamos por abordajes multiactor que incorporen el trabajo colectivo de todas las partes interesadas, incluyendo instituciones del Estado, la sociedad civil, el sistema de Naciones Unidas y los cooperantes.

Hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi distinguida consideración.

  
Enclides Acevedo  
Ministro